



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Ordinario Laboral –Primera Instancia
Radicación 68081-31-05-002-2022-00130-00
Demandante MIGUEL GUSTAVO SUAREZ GARZÓN
Demandado OHMSTEDE INDUSTRIAL SERVICES INC-SUCURSAL
 COLOMBIA; BLASTINGMAR S.A.S; COYS quienes conforman
 la U.T OBTC

En atención al memorial obrante en el numeral 24 del expediente digital, en donde manifiesta el apoderado de la parte demandada, adición al auto del 25 de septiembre de 2023 que acepto el desistimiento, pero se omitió aceptar el mismo frente a uno de los demandados, pasa el despacho a adicionar en base a la solicitud, por consiguiente;

RESUELVE

ADICIONAR al auto del 25 de septiembre de 2023, aceptando el desistimiento del presente proceso también frente a la aquí demandada **U.T. OBTC COLOMBIA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES

JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 002 de fecha 19 de enero de 2024**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>